



## Información de la Reunión con RR.HH.

Os informamos brevemente sobre lo tratado el pasado 28 de abril en la reunión con RR.HH Noroeste:

- 1.- Prejubilaciones: habrá 10 para toda la D.T. en este primer semestre. Los interesad@s deberán comunicárselo a su Gestor Personal (e-spacio, Para ti RRHH, Información Personal, Dossier del Empleado, Puesto de Trabajo, Gestor Actual), por teléfono o correo electrónico para que quede constancia. No se van a tener en cuenta otras vías de comunicación. Nos dicen que priorizará la trayectoria muy destacada (se considera un premio) o la grave enfermedad.
- 2.- Acuerdo Plan de Igualdad de Trato y de Oportunidades: Ante la falta de conocimiento de algun@s responsables sobre este tema y, aunque RR.HH. lo ha aclarado en múltiples reuniones con directores y directoras, os recordamos que dicho Acuerdo establece el derecho al acompañamiento en la asistencia médica de familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, y de hij@s a los servicios de asistencia sanitaria hasta la edad de 12 años, (pudiéndose establecer mecanismos de compensación horaria). Del mismo modo sucede cuando el que acude al médico es el propio trabajador@ o su cónyuge. Ante cualquier problema, poneros en contacto con nosotros.
- 3.- **Proyecto Core**: No se están cumpliendo las previsiones en su implantación debido a problemas de la plataforma informática, pero sigue adelante (retraso +/- 1 mes). El CBC **Ferrol-Callao** es el próximo.
- 4.- Esquema del nuevo funcionamiento de RR.HH.: Aunque ya era conocido, os recordamos el funcionamiento. Existen dos tipos de Gestores de Personal: a) Pedro Agustín Suarez Buyo, **Gestor Remoto** (virtual), que atiende a los compañer@s que no tienen a nadie a su cargo jerárquicamente y es con el que hablamos por teléfono; y b) los **Gestores Personales** (presenciales), Araceli y Nora, que atienden a los que sí tienen subordinados a su cargo o a los que lleven menos de 3 años en el banco. Recibirán la información remitida por el Gestor Remoto (virtual), que a su vez reportarán a los Directores de Zona, CBC's, Directores Oficina, etc., cerrando así el círculo de la información.
- 5.- **Gestores Remotos**: Se ubica un Centro en la cabecera de su Zona, siendo su horario y flexibilidad la que figure en cada contrato. Cada Centro constará de un mínimo de 3 personas. Fecha prev. 15-05. Oficinas afectadas: Santiago-**Senra**; Ourense-**Juan XXIII**; Pontevedra-**Gutiérrez Mellado**.
- 6.- Flexibilidad Horaria: Os recordamos el punto 4 del Acuerdo Sábados Libres Diciembre 2009 que dice: "El personal Directivo y Comercial, en atención a la relación de confianza que implica el puesto que desempeña y a la naturaleza y características concurrentes en las funciones desarrolladas, podrá modificar su tiempo de trabajo con discrecionalidad y flexibilidad, disponiendo de esta facultad dentro de la jornada de trabajo exigible legal y convencionalmente, para conjugar las necesidades que tenga de conciliación de la vida familiar, personal y laboral, siempre que queden debidamente atendidas las necesidades del servicio". Por lo tanto, dicha cláusula no debe ser excusa, para que sus superiores les impongan horarios caprichosos, que dificulten dicha conciliación.
- 7.- **Proceso de selección**: hasta el 19/05 para licenciados, incorporación 30-35 personas. Contratados en prácticas y no puede haber transcurrido +5 años desde término de la carrera. En <a href="www.bbva.com">www.bbva.com</a>

## Seguimos trabajando, seguiremos informando. Mayo 2011

i icha de armación					tecna											
Nombre y apellidos																
DNI	Teléfono	Teléfono						Fecha nacimiento								
Dirección																
Población							Código postal									
Empresa/centro de trabajo																
Domiciliación bancaria:																
Banco/Caja Ofi	cina	D	С	1 1	Cı	ienta c	nte/lil	oreta		1						
Correo electrónico	Correo electrónico															

PROTECCIÓN DE DATOS:

PROTECCION DE DATOS:
De conformidad con la ley Orgánica de
Protección de datos de carácter personal, te
informamos que tus datos serán incorporados a
un fichero titularidad de CCOO integrado por los
ficheros pertenecientes a la confederación o
unión regional correspondiente segun el lugar
en que radique tu centro de trabajo, a la
federación del sector al que pertenezca la
empresa en la que trabajes, así como -en todo
caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes
consultar los diferentes entes que componen
CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre
Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de
tus datos, por parte de todas ellas, la constituye
el mantenimiento de tu relación como
afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos
de acceso, rectificación, cancelación y, en su
caso, oposición, enviando una solicitud por
escrito acompaníado de la fotocopia de tu D.N.
dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección
de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010
Madridi. Deberás indicar siempre la referencia
-PROTECCIÓN DE DATOS\*. Si tienes alguna
duda al respecto puedes remitir un correo
electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono
917028077.



(Envíar a EMILIO FEAL . OFICINA 0547 - A CORUÑA)

Ficha do afiliación